

Segundo.—Autorización para la elaboración de un folleto informativo para la emisión de bonos de alto rendimiento.

Tercero.—Autorización para el otorgamiento del contrato («indenture») que regirá la emisión de bonos de alto rendimiento y para la contratación del representante de los bonistas («trustee») que deberá actuar en dicha emisión.

Cuarto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de compraventa de los bonos.

Quinto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de inscripción de derechos, en relación con la emisión de bonos de alto rendimiento.

Sexto.—Autorización para el otorgamiento del contrato de crédito subordinado.

Séptimo.—Autorización para la elaboración y presentación de una oferta de canje de los bonos de alto rendimiento y de cualquier otro documento que sea necesario para realizar la solicitud de inscripción de la misma.

Octavo.—Autorización para la presentación de una solicitud de inscripción de los bonos de canje y las garantías de los propios bonos.

Noveno.—Autorización para la designación de un agente para la recepción de notificaciones en relación con el contrato de emisión, el contrato de inscripción de derechos, el contrato de compraventa y la inscripción de la emisión de bonos de alto rendimiento.

Décimo.—Autorización para el cumplimiento de las leyes estadounidenses relativas a la comercialización de valores «Blue Sky Laws»), incluyendo el sometimiento de la sociedad a la legislación estadounidense y la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de los Estados Unidos de América.

Undécimo.—Autorización para la presentación a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

Duodécimo.—Autorización para la creación de un comité de precios, que acuerde las características principales de los bonos.

Decimotercero.—Autorización para que la sociedad abone la parte que le corresponda de los costes y gastos en que se incurran en relación con el contrato de crédito subordinado, la oferta y emisión de bonos y la oferta de canje.

Decimocuarto.—Apoderamiento para la ejecución de los anteriores acuerdos que, en su caso, hayan sido aprobados.

Decimoquinto.—Informe, deliberación y, en su caso, decisión sobre las medidas a adoptar para verificar el efectivo cumplimiento de la normativa tributaria vigente y reducir y, en su caso, evitar los riesgos fiscales que, eventualmente, puedan inferirse de la estructura aprobada por el Consejo de Administración para la emisión de los bonos de alto rendimiento.

Decimosexto.—Apoderamiento para la elevación pública de los anteriores acuerdos.

II. Otros asuntos que requieren la aprobación de la Junta general de accionistas:

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Castellón, 6 de febrero de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la sociedad.—6.373.

## MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión del pasado 31 de enero, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 1 de marzo de 2001, a las trece treinta horas, en el domicilio social, carretera de Ocaña, número 15, Alicante, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al

día siguiente, 2 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

I. Asuntos que, tras ser aprobados por el Consejo de Administración, en su caso, requieren la ratificación por parte de la Junta general de accionistas en relación con la emisión de bonos de alto rendimiento:

Primero.—Autorización general a favor de representantes de la sociedad para llevar a cabo una emisión de bonos de alto rendimiento que lleven aparejados o no instrumentos ligados al valor de las acciones de la sociedad (EVC's).

Segundo.—Autorización para la elaboración de un folleto informativo para la emisión de bonos de alto rendimiento.

Tercero.—Autorización para el otorgamiento del contrato («indenture») que regirá la emisión de bonos de alto rendimiento y para la contratación del representante de los bonistas («trustee») que deberá actuar en dicha emisión.

Cuarto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de compraventa de los bonos.

Quinto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de inscripción de derechos, en relación con la emisión de bonos de alto rendimiento.

Sexto.—Autorización para el otorgamiento del contrato de crédito subordinado.

Séptimo.—Autorización para la elaboración y presentación de una oferta de canje de los bonos de alto rendimiento y de cualquier otro documento que sea necesario para realizar la solicitud de inscripción de la misma.

Octavo.—Autorización para la presentación de una solicitud de inscripción de los bonos de canje y las garantías de los propios bonos.

Noveno.—Autorización para la designación de un agente para la recepción de notificaciones en relación con el contrato de emisión, el contrato de inscripción de derechos, el contrato de compraventa y la inscripción de la emisión de bonos de alto rendimiento.

Décimo.—Autorización para el cumplimiento de las leyes estadounidenses relativas a la comercialización de valores («Blue Sky Laws»), incluyendo el sometimiento de la sociedad a la legislación estadounidense y la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de los Estados Unidos de América.

Undécimo.—Autorización para la presentación a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

Duodécimo.—Autorización para la creación de un comité de precios, que acuerde las características principales de los bonos.

Decimotercero.—Autorización para que la sociedad abone la parte que le corresponda de los costes y gastos en que se incurran en relación con el contrato de crédito subordinado, la oferta y emisión de bonos y la oferta de canje.

Decimocuarto.—Apoderamiento para la ejecución de los anteriores acuerdos que, en su caso, hayan sido aprobados.

Decimoquinto.—Informe, deliberación y, en su caso, decisión sobre las medidas a adoptar para verificar el efectivo cumplimiento de la normativa tributaria vigente y reducir y, en su caso, evitar los riesgos fiscales que, eventualmente, puedan inferirse de la estructura aprobada por el Consejo de Administración para la emisión de los bonos de alto rendimiento.

Decimosexto.—Apoderamiento para la elevación a público de los anteriores acuerdos.

II. Otros asuntos que requieren la aprobación de la Junta general de accionistas:

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Alicante, 6 de febrero de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la sociedad.—6.376.

## MERCADONA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de distribución de dividendos, en su caso.

Cuarto.—Aprobación de la retribución asignada al Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento, o en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Redenominación de la cifra del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones, y en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que le corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar el texto de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Tavernes Blanques, 5 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.321.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

*Convocatoria de asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión del día 19 de enero cte., se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves día 29 de marzo de 2001, en la sala «Joaquín Turina» del Centro Cultural de «El Monte», sito en Sevilla, en calle Laraña, 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados del ejercicio económico de 2000, así como de la propuesta de aplicación de éstos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.

Tercero.—Obra benéfico-social. Liquidación del presupuesto 2000. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 2001.

Cuarto.—Propuesta de destino de un porcentaje de los resultados netos del ejercicio para proyectos de desarrollo en países del tercer mundo.

Quinto.—Decisión sobre contratación de auditoría externa.

Sexto.—Fundación «El Monte». Memoria de actividades y Balance de gestión económica del ejercicio 2000. Presupuesto correspondiente a 2001.

Séptimo.—Órganos de gobierno. Elección de un titular y un suplente del Consejo de Administración